

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, once (11) de marzo de dos mil trece (2013)

RADICADO	050013333010 2012 00050 00
DEMANDANTE	ARAMINTA ROJAS DE PÉREZ
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
ASUNTO	INFORMA

Se le informa al apoderado de la parte demandante que la entidad demandada, Agencia Nacional y el Ministerio Público fueron notificados del auto admisorio de la demanda desde el 11 de Diciembre de 2012, tal y como obra en la Constancia secretarial a folios 58, la cual fue igualmente ingresada al sistema de Gestión Siglo XXI, medio por el cual se da publicidad a las actuaciones del despacho y las partes acostumbran a revisar sus procesos, de acuerdo a lo anterior, se le recomienda al apoderado demandante revisar el expediente antes de realizar cualquier solicitud.

NOTIFÍQUESE

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ DÉCIMO ADMINISTRATIVO**

El auto anterior se notifica
en estados
de fecha 12 de marzo de
2013.
Secretaria Judicial:

NATALIA ZULUAGA
JARAMILLO

n.z